



MENCIÓN

Nota de alcance:

Definición 2: Orientación a elegir por parte del estudiante con respecto a un área mayor del conocimiento. No se usa con esta acepción en Uruguay. Su equivalente en terminología educativa uruguaya es “Opción”. Por ejemplo: “Programa de Administración y Contabilidad. Tercer Año Bachillerato - Diversificación Ciencias Sociales y Humanidades – Reformulación 2006. Opciones Social-Económica y Social Humanística”.

Nota bibliográfica:

Fuente 1 y 2: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

Nota de alcance:

Definición 1: Módulo o conjunto de módulos sobre una temática insertos en un programa de formación centrado en una disciplina o temática afín, conexas o diferentes.